

Consejos y recursos mensuales para jóvenes adultos, sus familias y personas que los apoyan, que están explorando opciones para la vida después de la escuela secundaria en Indiana.

Acomodaciones por Discapacidad 101

Edición núm. 33, mayo 10, 2023



Imagine que se ha matriculado en educación postsecundaria en una universidad, universidad o escuela vocacional. Usted está emocionado de asistir, pero sabe que necesita acomodaciones en la escuela secundaria. ¿Puede obtener acomodaciones en su nuevo lugar de educación superior y cómo lo hace?

Como estudiante de educación superior, debe comprender que las protecciones que proporciona la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) terminan cuando recibe un diploma de escuela secundaria o cumple 22 años. Por lo general, las instituciones de educación superior no proporcionan educación especial o servicios relacionados con IDEA.

En cambio, las instituciones de educación superior financiadas con fondos federales deben seguir las protecciones contra la discriminación por discapacidad bajo la [Sección 504 de la Ley de Rehabilitación Vocacional](#). Esta ley garantiza acomodaciones razonables y la ausencia de discriminación en la educación para los estudiantes con una discapacidad, con un historial de discapacidad o aquellos que se considera que tienen una discapacidad. No necesita un plan formal por escrito para ser elegible para las protecciones de la Sección 504.

Cómo obtener acomodaciones postsecundarias

Aquí está cómo puede obtener acomodaciones postsecundarias:

1. **Recopilar toda la evidencia necesaria de la documentación de discapacidad.** Esto podría incluir:
 - el Plan de Educación Individualizado (IEP) o el plan de la Sección 504 más reciente,
 - los últimos resultados de su última reevaluación de tres años bajo IDEA,
 - su Resumen de Rendimiento bajo IDEA,

- cualquier otro informe de pruebas proporcionado por privados, y
- documentación médica de un médico sobre un problema de salud o discapacidad.

Asegúrese de que su IEP o Sección 504 indique las adaptaciones específicas necesarias para el éxito en las clases de educación general y especial en la escuela.

2. **Localice la nueva oficina de servicios para discapacitados.** Diferentes instituciones de educación superior pueden tener diferentes nombres para su oficina de servicios para discapacitados (por ejemplo, en la Universidad de Indiana, son los [Servicios por Discapacidad para Estudiantes](#)). Las universidades, colegios y escuelas profesionales o vocacionales más pequeñas sólo pueden tener una persona que administre las tareas administrativas para los servicios de discapacidad, por lo que tendrá que encontrar a esa persona.
3. **Programe una cita con la oficina o la persona.** Cuando programe su cita, dícales qué documentación o evidencia tiene y pregúnteles si necesita traer alguna otra información. Recuerde asistir a su cita.
4. **Aprenda el proceso para obtener acomodaciones por discapacidad.** Para solicitar acomodaciones de sus profesores, es posible que tenga que traer una carta de la oficina de servicios para discapacitados o hacer que envíen un correo electrónico a sus profesores. Asegúrese de preguntar a la oficina de servicios para discapacitados sobre el proceso y seguirlo. Pregunte sobre los pasos a seguir si la escuela no proporciona adaptaciones y siga el proceso descrito.

Nota: Las oficinas que brindan servicios a estudiantes con discapacidades en la educación superior prefieren las evaluaciones recientes. Para las evaluaciones que lo ayudaron a obtener acomodaciones adecuadas en la escuela secundaria, es posible que deba solicitar una reevaluación actualizada de tres años antes de graduarse.

Recursos

- Las mejores universidades: [“Cómo acceder a los servicios y acomodaciones para discapacitados universitarios”](#)
- Centro Sobre Vida Comunitaria y Carreras: [Oportunidades de Educación Postsecundaria para Estudiantes con Discapacidades en Indiana](#)
- Fundación Artritis: [Obligaciones de 504 e IEP en escuelas privadas o independientes](#)

What's Next? es un proyecto del Centro sobre Vida Comunitaria.

*Para obtener más información sobre el contenido de correos electrónicos de **¿What's Next?**, contáctenos en whatnext@indiana.edu*

*¿Quieres suscribirte a **What's Next?** por correo electrónico? Envíe un correo electrónico a whatnext@indiana.edu con "Suscribirse a What's Next" en la línea de asunto. Díganos su nombre, apellido y dirección de correo electrónico, y lo registraremos.*

¡Su información siempre se mantendrá privada!

Derechos de autor © 2023 Centro sobre Vida Comunitaria y Carreras